

CONTENIDO

	Pág
	N°
PODER LEGISLATIVO	
Leyes	2
Acuerdos.....	2
PODER EJECUTIVO	
Decretos.....	3
Acuerdos.....	4
DOCUMENTOS VARIOS.....	10
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS.....	11
AVISOS.....	15

PODER LEGISLATIVO

LEYES

8966

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

**REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTÍCULO 17 DE LA
LEY N.º 5337, REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA
LEY DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA),
N.º 3091, DE 18 DE FEBRERO DE 1963**

ARTÍCULO ÚNICO.-

Refórmase el inciso e) del artículo 17 de la Ley N.º 5337, Reforma a Varios Artículos de la Ley de Creación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (Japdeva), N.º 3091, de 18 de febrero de 1963. El texto dirá:

“Artículo 17.-

[...]

e) Aprobar ventas, celebrar empréstitos, emitir bonos y constituir gravámenes para el desarrollo de infraestructura y equipamiento portuario, hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor de sus activos. Si la operación excede del resultado de la aplicación de dicho porcentaje, deberá obtenerse la aprobación de la Asamblea Legislativa.”

Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- A los dieciséis días del mes de junio de dos mil once.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada Martín Alcides Monestel Contreras
PRIMER SECRETARIO SEGUNDO SECRETARIO

Dado en la Presidencia de la República, San José, a los siete días del mes de julio del año dos mil once.

Ejecútese y Publíquese

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes, Francisco Jiménez Reyes.—1 vez.—O. C. N° 1973.—Solicitud N° 49741.—C-20270.—L8966-(IN2011055505).

Junta Administrativa

Jorge Luis Vargas Espinoza
Director General Imprenta Nacional
Director Ejecutivo Junta Administrativa

Licda. Marcela Chacón Castro
Ministerio de Gobernación y Policía, Presidente

Licda. Alexandra Meléndez Calderón
Representante Editorial Costa Rica

Lic. Isaías Castro Vargas
Representante Ministerio de Cultura y Juventud



IMPRENTA NACIONAL